

DATOS GENERALES

Afianzado: SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V
R.T.N.: 12139017905981

Identidad: AS-1466591

Fianza: FI-1466591-57133-0

Dirección: BARRIO EL CENTRO, A 30 M DE LA ESTACION DE POLICIA,
 CALLE AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL, SAN JUAN, LA PAZ

Ciudad: San Juan

Depto.: La Paz

Teléfono: 99776175

Fax: 89643318

Vigencia

154 Dias

DESDE: 24/may./2024

HASTA: 25/oct./2024

12:00 pm Al Mediodía

DESCRIPCIÓN DE LA FIANZA

Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ

Recibo No.	6158249	Suma Afianzada	L	16.413.00
------------	---------	----------------	---	-----------

SEGUROS LAFISE HONDURAS, establecido y organizado de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con domicilio en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominara **"La Compañía"**, formalmente otorga Garantía Irrevocable de **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por cuenta de **SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V**, por el plazo de **154 Dias** contados a partir del **24/05/2024** hasta el **25/10/2024**, con suma afianzada de **(L.16,413.00) DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS**, para garantizar **"REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE AGUANQUETERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"**

La presente Fianza responderá al "Beneficiario" de aquellos actos perjudiciales imputables directamente a "El Afianzado" y que pudiera incurrir en el desarrollo de sus operaciones, dentro de la vigencia de la presente fianza, siempre que el reclamo sea presentado antes del vencimiento de la misma, caso contrario "La Compañía" quedará libre de toda responsabilidad. En consecuencia, nos comprometemos formal e irrevocablemente por los conceptos arriba mencionados a pagar según los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Seguros y Reaseguros vigente, una vez comprobado el incumplimiento de "El Afianzado", hasta por el monto de la Suma Afianzada.

Solo "El Beneficiario" podrá cobrar la indemnización que resulte de esta Garantía y no podrá cederla sin la aceptación de "La Compañía".

En caso que "La Compañía" efectúe un pago bajo esta Garantía quedará subrogada en todos los derechos, acciones, garantías y privilegios que "El Beneficiario" tenga contra "El Afianzado" y contra terceros.

"El Beneficiario" quedará privado de todo derecho o acción derivadas, directa o indirectamente de la presente Garantía en caso que el mismo "Beneficiario" o cualquier persona que obre en su nombre y con su autorización hiciere o utilizare en apoyo de la reclamación, declaraciones falsas o utilizare medios o documentos engañosos, falsos, adulterados o dolosos o se prestare el mismo "Afianzado" para actuar en contra de los intereses de "La Compañía" en cualquiera de las formas en este artículo relacionado.

Cualquier notificación que haya de hacerse a "La Compañía" con motivo de esta Garantía, deberá efectuarse por escrito.

Toda modificación o adición que haya de hacerse a esta Garantía debe constar en anexo y/o endoso debidamente firmado por "El Beneficiario", "El Afianzado" y "La Compañía".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DATOS GENERALES

Afianzado: SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V
R.T.N.: 12139017905981

Fianza: FI-1466591-57133-0

Identidad: AS-1466591

Se fija como domicilio especial para todos los efectos de esta Garantía, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuyas autoridades judiciales competentes se someten las partes contratantes y los Fiadores Fiduciarios para cualquier reclamo fundamentado en este documento.

En todo lo no previsto en esta Garantía, se aplicará todo lo prescrito en las Leyes de la República de Honduras en lo pertinente.

Forman parte de presente fianza las Condiciones Generales, las condiciones particulares, los endosos y/o anexos emitidos en esta fecha.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 24 Días del mes de mayo del año 2024




FIRMA AUTORIZADA

FIANZA DE CALIDAD DE OBRA

DATOS GENERALES

Afianzado: SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V	Fianza: FI-1466591-57138-0
R.T.N.: 12139017905981	Identidad: AS-1466591

Dirección: BARRIO EL CENTRO, A 30 M DE LA ESTACION DE POLICIA, CALLE AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL, SAN JUAN, LA PAZ	Vigencia 1 año y 3 días
Ciudad: San Juan Depto.: La Paz	DESDE: 22/jul./2024
Teléfono: 99776175 Fax: 89643318	HASTA: 25/jul./2025
	12:00 pm Al Mediodía

DESCRIPCIÓN DE LA FIANZA

Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ

Recibo No.	6158285	Suma Afianzada	L 5.471.00
-------------------	----------------	-----------------------	-------------------

SEGUROS LAFISE HONDURAS, establecido y organizado de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con domicilio en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominara **“La Compañía”**, formalmente otorga Garantía Irrevocable de **FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, por cuenta de **SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V**, por el plazo de **1 año y 3 días** contados a partir del **22/07/2024** hasta el **25/07/2025**, con suma afianzada de **(L.5,471.00) CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS**, para garantizar **“REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE AGUANQUETERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

La presente Fianza responderá al “Beneficiario” de aquellos actos perjudiciales imputables directamente a “El Afianzado” y que pudiera incurrir en el desarrollo de sus operaciones, dentro de la vigencia de la presente fianza, siempre que el reclamo sea presentado antes del vencimiento de la misma, caso contrario “La Compañía” quedará libre de toda responsabilidad. En consecuencia, nos comprometemos formal e irrevocablemente por los conceptos arriba mencionados a pagar según los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Seguros y Reaseguros vigente, una vez comprobado el incumplimiento de “El Afianzado”, hasta por el monto de la Suma Afianzada.

Solo “El Beneficiario” podrá cobrar la indemnización que resulte de esta Garantía y no podrá cederla sin la aceptación de “La Compañía”.

En caso que “La Compañía” efectúe un pago bajo esta Garantía quedará subrogada en todos los derechos, acciones, garantías y privilegios que “El Beneficiario” tenga contra “El Afianzado” y contra terceros.

“El Beneficiario” quedará privado de todo derecho o acción derivadas, directa o indirectamente de la presente Garantía en caso que el mismo “Beneficiario” o cualquier persona que obre en su nombre y con su autorización hiciere o utilizare en apoyo de la reclamación, declaraciones falsas o utilizare medios o documentos engañosos, falsos, adulterados o dolosos o se prestare el mismo “Afianzado” para actuar en contra de los intereses de “La Compañía” en cualquiera de las formas en este artículo relacionado.

Cualquier notificación que haya de hacerse a “La Compañía” con motivo de esta Garantía, deberá efectuarse por escrito.

Toda modificación o adición que haya de hacerse a esta Garantía debe constar en anexo y/o endoso debidamente

FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**DATOS GENERALES**

Afianzado: SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S DE R L DE C V
R.T.N.: 12139017905981

Fianza: FI-1466591-57138-0

Identidad: AS-1466591

firmado por "El Beneficiario", "El Afianzado" y "La Compañía".

Se fija como domicilio especial para todos los efectos de esta Garantía, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuyas autoridades judiciales competentes se someten las partes contratantes y los Fidores Fiduciarios para cualquier reclamo fundamentado en este documento.

En todo lo no previsto en esta Garantía, se aplicará todo lo prescrito en las Leyes de la República de Honduras en lo pertinente.

Forman parte de presente fianza las Condiciones Generales, las condiciones particulares, los endosos y/o anexos emitidos en esta fecha.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 22 Días del mes de julio del año 2024





FIRMA AUTORIZADA